

# DIARIO DE PALMA.

## JUEVES 15 DE NOVIEMBRE.

Sale el sol a 7 h. 0 ms. y se pone a 5 h. 0 ms.  
 Sale la luna a 12 h. 59 ms. de la tarde y se pone a 10 h. 5 ms. de la noche.  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar a medio día 11 h. 45 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... Librería de D. F. Gnap.  
 MAHON..... D. Matías Mascaró.  
 IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.  
 PALMA..... 10 rs.  
 MAHON e IBIZA, franco? 12 id.  
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

### Correo de hoy.

El vapor correo *El Barcelonés* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, a las siete y media de la mañana, conduciendo a bordo la correspondencia pública y 5 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 10 del actual, de los que tomamos las siguientes

### Disposiciones oficiales.

Una real orden mandando que los jefes de los cuerpos presidan los consejos de guerra cuando no lo hagan los gobernadores de las plazas o los segundos cabos de las capitanías generales.

Real decreto prohibiendo a los jefes y oficiales del ejército solicitar real licencia para contraer matrimonio hasta tener la edad de 25 años.

El estado de los productos de la correspondencia pública durante el mes de agosto último.

Real decreto promoviendo a mariscal de campo al brigadier D. Diego de los Rios, por los servicios prestados en las operaciones militares de Cataluña.

Otro trasladando al magistrado de la audiencia de Barcelona D. Antonio María Asensio a igual plaza en la de Zaragoza, y a D. José Luis Moragas a la plaza que aquel deja.

La lista de las obras presentadas en el ministerio de Fomento durante el mes de octubre último para los efectos de la ley sobre propiedad literaria.

Real orden aprobando la sentencia absolutoria dictada por el consejo de guerra de oficiales generales celebrado en esta corte en favor del coronel graduado D. Joaquin Rodriguez Perea.

Otra aprobando la que ha dictado el que se celebró en la plaza de Barcelona condenando a privacion de empleo y seis años de presidio al teniente del regimiento de Iberia D. Pedro Fernandez Arias.

Dos decretos, dejando cesante por uno a don Angel Barroeto, gobernador de Alicante, y nombrando en su lugar a D. Juan José Norato.

Otro convocando para el 20 de noviembre las diputaciones provinciales.

Otro promoviendo a jefe de administracion de primera clase a D. Victoriano Fernandez Lazcoiti.

Una real orden para que las fábricas de pólvora solo elaboren tres clases de pólvora, y dictando varias disposiciones para su envase y espendicion.

Otra enviando un comisionado a las fábricas de tabacos y salinas, para que examine su estado, a fin de poder llevar a efecto el desestanco de estos artículos.

Cuatro decretos con traslaciones de magistrados.

Una real orden pidiendo una nota de las noticias que haya en cada convento de monjas.

Otra para que cuando se nombren profesores o ayudantes interinos de las escuelas de Bellas Artes, se les acredite el sueldo desde la fecha en que se les dé posesion.

### Estracto de las sesiones de Cortes.

A las dos menos cuarto ha comenzado la sesion del 7 con escasisima concurrencia de diputados, anunciando el señor Gomez de la Mata una interpelacion al señor ministro de hacienda

sobre una negociacion de doce millones, hecha recientemente con el banco de San Fernando, y recordando otra que tiene anunciada sobre pago de sueldo a los emigrados. En la orden del dia se comienza por aprobar los dictámenes autorizando al gobierno a utilizar los servicios de los diputados Caruana y Norato, y continúa sin interes ni animacion el debate sobre el proyecto del ferro-carril del Norte, aprobándose todos los artículos que faltaban. Por fin hoy han continuado los tan largamente interrumpidos debates sobre la ley fundamental comenzando por la votacion definitiva del artículo 2º ya discutido, y desechándose una adiccion al mismo de los señores Valera y Lasala en la que consignaban los derechos de peticion, asociacion y reunion. El artículo 3º como base constitucional ya aprobada, ha pasado sin discusion como igualmente el 4º. El 5º que establece la unidad de fuero ha dado lugar a un animado debate que continuaba a las seis, en el que el señor ministro de la guerra ha pronunciado un notable discurso sobre los intereses del ejército.

En la sesion del dia 8 se entró desde luego en la orden del dia, continuando la discusion sobre la ley de reemplazos que habia quedado pendiente en el artículo 58. Se aprueba este, el 59 y 60 se refunden en uno y sucesivamente son aprobados hasta el 68, respecto al cual se promueve un debate un tanto animado y personal, a consecuencia de haber manifestado el señor Garrido que la comision profesaba ideas poco progresistas en el hecho de no dejar a las diputaciones arbitras absolutas en negocios de quintas. Esto suministró al señor Escosura ocasion de pronunciar un excelente discurso. El artículo 5º de la Constitucion que ayer no llegó a votarse, se somete a la deliberacion de la asamblea comenzando por una enmienda del señor Gomez Laserna y Monares que es contraria a la unidad de fueros y que apoya el primero. La enmienda es retirada despues de una brillante réplica del Sr. Olózaga que con las razones de la escuela filosofica combate las de la escuela historica sostenidas por el señor Laserna. El artículo 5º es aprobado en seguida, y respecto del 6º que dispone la capacidad de todos los españoles para los cargos públicos, el señor Figueras sostiene una enmienda dirigida a que ni para los empleos de palacio se exijan titulos de nobleza. Continúa la sesion.

Con asistencia de todo el ministerio ha empezado la sesion del 9. La lectura de importantes proyectos de ley ha ocupado a la asamblea: el señor ministro de la guerra ha dado cuenta de una solicitando autorizacion para aplicar los recursos necesarios a la reparacion de las fortificaciones y medios militares de defensa. El señor ministro calcula el coste de estos trabajos en 1200 millones que se propone sacar de la venta de los edificios afectos a las fortificaciones que deben desamortizarse. Los proyectos leidos por el señor ministro de hacienda no son menos interesantes, pues el uno es relativo a la reorganizacion del banco; y otros dos que disponen el desestanco de la sal y del tabaco para mediados de 1857. Empieza la orden del dia por el dictamen concediendo al ministro de la guerra un millon de reales con aplicacion a los gastos de la milicia movilizada que es aprobado, y continúa el debate sobre la ley de reemplazos que llega hasta el artículo 74, para pasar en seguida a la constitucion. Sin debate se aprueban de esta los artículos desde el 17 hasta el 57. El 58 es impugnado por el señor Gil Sanz en el sentido de que el alto cuerpo no deba tener participacion en esas leyes, a lo cual el señor Heros replicó que siendo igual

en facultades ambos cuerpos y ambos de origen popular, no se concibe la distincion propuesta por el diputado de la montaña. Prosiguiendo la discusion del artículo 37 del proyecto de constitucion le impugna con su lucidez acostumbrada; el señor Escosura, esponiendo los conflictos que podrian sobrevenir el dia en que por no haber conformidad entre los cuerpos legisladores, el gobierno se viera privado de los subsidios, sin los cuales no es posible la existencia de la sociedad. Contestado por el señor Sancho, el artículo 38 en votacion nominal es desechado por 155 votos contra 16. El gobierno ha votado en contra el artículo. A las seis y media de la tarde iban aprobados 40 artículos de la Constitucion.

Se abre la sesion del 10 a la una.

Pasan a la comision correspondiente varias actas de elecciones últimamente verificadas.

Sube a la tribuna el señor ministro de la Gobernacion y lee un proyecto de ley, suspendiendo la renovacion de ayuntamientos y diputaciones provinciales, hasta la promulgacion de la ley organice de estas corporaciones.

El señor Garcia Ruiz hace al gobierno una interpelacion sobre el hecho de haber remitido a consulta del tribunal supremo de Guerra y Marina, los expedientes de los oficiales comprendidos en la ley de deportados políticos. El ministro de la Guerra contesta que se ha hecho así por evitar abusos. El señor Güell y Renté anuncia otra interpelacion sobre el desorden que segun S. S., ha introducido el señor ministro de Gracia y Justicia en este ramo. El Sr. Bueno interpela tambien sobre rumores de conspiracion en Badajoz. El señor ministro de la gobernacion contesta que no tiene noticia alguna sobre el particular. A las dos la sesion continuaba tranquila.

### NOTICIAS NACIONALES

BARCELONA 11 DE SETIEMBRE.

Tenemos el pesar de anunciar que la penosa enfermedad que sufre el ilmo. Sr. Rector de esta Universidad literaria se ha agravado notablemente despues de haberse administrado los Santos Sacramentos que recibió con ejemplar fervor y resignacion. Ha habido momentos en que se han tenido serios temores por su vida.

Gerona 8 de noviembre.—A las ocho y media de esta mañana han sido fusilados el brigadier carlista Marcelino Goufaus (a) Marsal, un tal Mas, segundo comandante, y un sargento, cuyo nombre ignoro.

Se cuenta que Marsal nada quiso revelar en su declaracion, limitándose a decir que acababa de llegar de Francia; que durante las primeras horas de la noche habló mucho, haciendo alarde de su valor, tratando de convencer de la bondad de las ideas que habia sustentado, manifestando la confianza que tenia en el próximo triunfo de su partido, y animando al propio tiempo a sus compañeros de infortunio; y que cuando a eso de las cuatro de la madrugada supo que no tardaria muchas horas en ser fusilado, se admiró de que se llevase en ello tanta prisa y se mostró menos animoso. Entre los tres no llegaron a acabar media docena de huevos, único alimento que probaron. Al ir al suplicio, el comandante y el sargento marchaban temblando; Marsal en traje de labrador, con la cabeza descubierta, y al parecer muy resignado, iba recitando palabra por palabra las que pronunciaba el sacerdote que le auxiliaba, sin que levantase una sola vez los ojos para mirar al público que acudia a contemplar al cabecilla que tanto renombre adquirió en los años de 1848 y 1849. Llegado al lugar de la ejecucion le sentaron en una silla, pues dicen que la cogerá no le permitia estar de rodillas, y pocos momentos despues algunas onzas de plomo habian destrozado su craneo y el de sus dos compañeros. Uno de ellos, el sargento era hombre de edad avanzada.

Se asegura que a Marsal se le encontraron cartas de algunos sujetos de esta capital, y que de sus resultados se han hecho algunas prisiones.

Gerona 9.—Dice el *Correo de los Pirineos*: El guerrillero Marsal parece perdió al principio su sangre fria al ser puesto en capilla; pero repuesto ha marchado al lugar del suplicio con entereza y serenidad; ha muerto sentado a consecuencia de no poder arrodillarse, y al eshortarle el capellan encargado de sus auxilios repitió las palabras de aquel con la entereza y sonoridad que nosotros las oimos perfectamente a pesar de estar a un extremo del cuadro y del ruido y la confusion. Los granaderos de Africa formaban el piquete, y aunque amartillaron las armas sin ninguna precaucion, este incidente en nada hizo vacilar la sonora voz del reo.

Idem 12. De una correspondencia de Madrid que publica la *Corona de Aragon*, tomamos los siguientes párrafos. Su sola lectura escusa todo comentario.

Madrid 7 de noviembre. Lo que llama por el pronto la atencion es el desagradable incidente surgido entre los redactores de la *Iberia* y los del *Diario Español*. Los directores de ambos periódicos, Calvo Asensio y Rancés, han querido llevar la cuestion a otro terreno, y la suerte no ha sido favorable al primero que ha sacado herida la cabeza de un sablazo.

En una manifestacion que hoy se lee en la *Iberia*, los redactores de este periódico, señores Rosa Gonzalez, Llano y Perti, Cerro, Nuñez de Arce, Flamant, Rubio y Torres Mena, hacen suyo en todas sus partes el artículo defendiendo la diputacion de Valladolid, que dió motivo al lance, y así se lo dicen a los redactores del *Diario Español*, Sres. Lorenzana, Lopez Roberto, Miranda y Escario, que por su parte han hecho suyo tambien el artículo atacando a Espartero y a la diputacion de Valladolid, publicado en el último periódico.

El lance, pues, tomará proporciones desagradables, si no media pronto la autoridad, pues todos los citados están decididos a llevar la cuestion al mismo terreno que sus directores. A consecuencia de esto se ha dado por disuelto el tribunal de honor de la prensa.

Idem 15.

El Claustro universatario de Barcelona ha perdido a su ilustre Presidente, la magistratura española uno de sus mas probos y dignos representantes, y Cataluña uno de los ciudadanos que mas la honraban. El Sr. D. José Bertran y Ros acaba de descender al sepulcro a la edad de cincuenta y nueve años, dejando sumida en el mas amargo desconsuelo a una familia que idolatraba en su cariño.

Ayer a la una de la tarde los restos mortales de nuestro ilustre patricio fueron conducidos a la última morada. Barcelona pagó con este motivo un homenaje de aprecio a su inolvidable memoria, pues que todas las clases de la sociedad se hallaban representadas en el brillante cortejo mortuario que acompañó al cadáver, primeramente a la iglesia parroquial de San José y despues al Campo Santo.

— Escriben de Solsona con fecha del 9 que habiéndose recibido la noticia de que los Tristanyns se dirigian desde Serrateix a Corderoure, se pusieron en movimiento varias columnas en su persecucion, al propio tiempo que la del comandante. Les ha pasado a la Vall d'Ardevol para estar a la mira de los hijos de Munsos de Ardevol.

— Escriben de Vich con fecha del 11 que la faccion de Costa y Huguet volvió a presentar en la madrugada del 10 entre Torelló y Manlleu, entrando en esta última poblacion en número de unos treinta hombres, pasaron el puente y tomaron el camino de Roda dirigiéndose hacia la Guilleria. Salió inmediatamente de Vich una columna al mando del coronel de Baileu, disponiéndose al propio tiempo un somaten general en toda la línea del Ter.

Por la noche del mismo día una partida de tropa trajo preso a Vich al alcalde de Manlleu por no haber hecho resistencia a la faccion, y parece ha sido arrastado tambien el regidor sindico de la misma villa.

Las columnas se cruzan por estos alrededores: no entendemos como las facciones pueden subsistir.

Idem 14.

En Berga se han presentado tres facciosos de la partida de Tristany, dos en Fonollosa, uno en Calaf y otro en Cardona.

Se dice que han emigrado a Francia seis oficiales carlistas de la partida de los Tristanyns.

Y refiérese que Rafael Tristany ha dicho que quiere sostenerse en el país a todo trance a pesar de la obstinada persecucion que sufre, ocultándose de dia en los bosques y guardias cuyas profundidades solo él conoce.

MADRID 7 DE NOVIEMBRE.

Al Sur le escriben de Roma elogian- do en extremo la respuesta que monseñor Brunelli prepara al Memorandum del gobierno español, y que debe ver muy en breve la luz pública. Segun esta carta la Santa Sede no está dispuesta á ceder en nada.

= De Salamanca escriben habia salido fuerza en seguimiento de una faccion que habia aparecido en Peñaranda.

= Ha llegado á Madrid el marques del Duero.

= El Leon Español será defendido en la tercera denuncia que ha sufrido últimamente, por el señor D. Emilio Castelar.

= En una carta de Paris que publica El Clamor Público de hoy se dice que si la cuestion de alianza de España con las potencias occidentales no se ha presentado aun á las Cortes, es porque ninguna, absolutamente ninguna prisa corre presentarla; el gabinete Espartero contará probablemente en esta cuestion con una mayoría numerosa luego que se tome la pena de indicar sus ventajas, y que ni Olozaga ni ningun hombre público importante de la situacion actual, rebuirá la gloria ó la odiosidad que pueda caberle al defenderla ante la Representacion nacional.

= Hoy se han celebrado las honras fúnebres por el eterno descanso de Riego y demas víctimas sacrificadas en 1823 por su adhesion á la causa constitucional.

= Anoche celebró su primera reunion la comision que ha de presentar la base sobre imprenta. De los siete individuos de que se compone, asistieron sólo cuatro, acordando la supresion del editor responsable, que las penas fuesen pecuniarias, y que el depósito fuese el doble del máximum de la pena que se imponga en la nueva ley. Tambien se acordó el establecimiento del jurado para los delitos cometidos por la via de la prensa, esceptuando los de injuria y calumnia á los particulares.

= Acaban de llegar á Madrid los señores Martínez de la Rosa y Carsi. Este último, nuestro cónsul en Inglaterra. Tambien se espera para fin de noviembre al Sr. Pacheco.

= Victor Hugo, debe llegar á Madrid el 21 de este. Ya tiene tomada casa. Se nos dice trae un drama sobre asunto español que debe traducir uno de nuestros primeros poetas.

Idem 8.

A riesgo de que se nos moteje por ello, diremos que hoy ha vuelto á hablarse de próxima reorganizacion ministerial, quedando en el ministerio los generales Espartero, O'Donnell y Zavala, el cual pasaria á Marina. La combinacion mas probable era Olozaga en Estado, Luzuriaga en Gracia y Justicia, Roda ó Sanchez Silva en Hacienda, Escosura en Fomento y Caballero en Gobernacion. El señor Corradi iria á Lisboa. Parece que el señor Caballero vendrá al fin de diputado por Cuenca. Probable como es la modificacion, creemos preceda á ella algun voto del parlamento.

= Escriben de Paris lo siguiente:

Las notabilidades de España que en esta capital tenemos, observan la misma vida que dije á Vds. cuando les escribí este verano. Narvaez, retraido, pero muy considerado; muy respetado y muy atendido.—San Luis, Molins y Blasser por otro lado, y conservando el primero sus relaciones del todo ajenas á la política en la corte imperial.—Bravo Murillo como ántes, retirado y entregado á su vida laboriosa y de estudios.—Collantes, Domenech y Gonzalez Romero, cada uno por donde pueden.

= Asistimos con profunda tristeza al espectáculo que está dando la prensa, y que acabará por matarla moralmente en España. Cuando creíamos terminada la lamentable cuestion entre el Diario Español y la Iberia, hé aquí que ayer leemos á la cabeza de este último diario la siguiente manifestacion:

Los redactores de la Iberia que abajo suscriben, hacen suyo en todas sus partes y dan por reproducido en el número de hoy el artículo que el director de este

periódico escribió y publicó el lunes 5 del actual, en contestacion al que el dia 3 apareció en las columnas del Diario Español.

Téngalo así entendido el director del Diario Español y sus redactores los señores D. Juan de Lorenzana, D. Dionisio Lopez Roberts, D. José Garcia Miranda y D. Joaquin Escario, que segun una comunicacion que tenemos á la vista, aceptan el artículo de este último periódico, origen de esta polémica.

Madrid 7 de noviembre de 1855.

Juan de la Rosa Gonzalez.—Manuel de Llano y Persi.—Juan Ruiz del Cerro.—Gaspar Nuñez de Arce.—Manuel Maria Flamant.—Carlos Rubio.—José Torres Mena.

En vista de la anterior manifestacion y de la carta de los redactores del Diario Español, las apreciables personas que han mediado en este asunto, han dirigido á todos los diarios esta comunicacion:

Los abajo firmados han visto con extrañeza en la Iberia de ayer, que con motivo de una carta dirigida á sus redactores por los del Diario Español, se reproduce una cuestion habida entre ambos periódicos por ofensas que se creian inferidas en un artículo publicado por el primero de dichos diarios en su número 5. Y como los que suscriben, autorizados competentemente por los directores de la Iberia y el Diario Español, á su nombre y en el de sus respectivas redacciones, para transigir estas diferencias, han sido los únicos jueces competentes sobre ellas, y merecido después de terminada la aprobacion de sus poderdantes, declaran bajo su fe de caballeros y por su honor y conciencia:

1º Que las esplicaciones que han mediado entre D. Manuel Rancés y Villanueva, director del Diario Español, y D. Pedro Calvo Asensio, director de la Iberia, se han considerado por los que firman suficientes para terminar este negocio de una manera definitiva, por lo que toca á las enunciadas ofensas.

2º Que en tal concepto, ningun individuo perteneciente á las mencionadas redacciones, y como tal, tiene derecho á reproducir esta cuestion desagradable, puesto que se halla ultimada por las personas á quienes legitimamente correspondia hacerlo.

Madrid 7 de noviembre de 1855.—J. Gonzalez de la Vega.—Angusto Ulloa.—Pedro Falcon.—Juan Francisco Camacho.

Ademas el director de el Diario Español ha insertado hoy en su periódico la siguiente manifestacion:

En vista de los hechos que se sientan en las declaraciones anteriores, y de las referencias que á mí se hacen, me hallo en el caso y en el deber de decir por mi parte:

1º Que como director de el Diario Español, tuve el derecho de dirigirme al señor director de la Iberia, sin consultar previamente á los demas redactores de el Diario, y absorbiendo la representacion de todos ellos.

2º Que cuando estos escribieron al señor director de la Iberia, por su propio y espontáneo acuerdo, una carta en el mismo sentido de mi reclamacion, ignoraban el estado de esta, y eran movidos por razones muy nobles de dignidad propia.

Y 3º Que estando enteramente conforme, como mi rectitud, mi honor y mi deber me lo mandan, con las declaraciones de los señores Falcon, Camacho, Ulloa y Gonzalez de la Vega, he declarado solemnemente á mis compañeros los redactores de el Diario, que obré en nombre y representacion de todos ellos, por tener autoridad para hacerlo.—Manuel Rancés y Villanueva.

El señor Cortina ha enviado el primer ejemplar de la Ley de enjuiciamiento civil al señor marques de Gerona, en justo testimonio de la consideracion que le es debida por haber iniciado esta importante reforma.

Esta noche se reunirá la comision general de presupuestos para tratar de la cuestion de consumos.

Ya se encuentra terminado, ó próximo

á terminarse, el plan general de estudios que, redactado por una comision especial y escrupulosamente examinado por el Consejo de Instruccion pública, será presentado en breve á las Cortes por el ministro de Fomento, Sr. Alonso Martinez.

Idem 9.

El Sur, periódico de oposicion moderada, dice en su número de ayer, que la Santa Sede no está dispuesta á ceder en su cuestion con la España: pero la correspondencia de Roma, que aparece en el periódico la Presse, recibido hoy de Paris, se asegura que existen actualmente despachos secretos entre el encargado de la correspondencia española señor Cánovas del Castillo, y el ex-nuncio en Madrid, Mosenñor Franchi.

Anoche triunfó el plan de Hacienda del señor Bruil en la comision general de presupuestos, siquiera haya sido, como ya esperábamos, por una corta mayoría. Rechazadas sucesivamente las proposiciones de que ayer dimos cuenta, y otra del señor Labrador, que proponia en sustitucion de los consumos el restablecimiento de un registro de hipotecas y el desestanco de la sal y el tabaco, se entró á discutir el plan del señor ministro de Hacienda. El recargo de 34 millones impuesto á la contribucion de inmuebles, fué aprobado por 13 votos contra 5; y despues de mas largos debates y de haber manifestado el señor Bruil que estaba dispuesto á admitir en la administracion de los consumos todas las reformas que fuesen susceptibles, á fin de ser ménos gravosa su exaccion, tambien se aprobó el restablecimiento de dichos consumos por 10 sufragios contra 9, votando en pro de esta medida los señores Zafra, Muchada, Rios Rosas, Concha, Moyano, Leon y Medina, Oliver, Gomez de la Serna, Valdés y Roda; y en contra, los señores Corradi, Figuerola, Garcia (don Diego), Labrador, Sanchez Silva, Gaminde, Gonzalez de la Vega, Masadas y Llanos. Se aprobó por último el presupuesto especial de bienes del Estado, y quedó por tanto concluido todo lo referente al presupuesto de ingresos.

El señor Olozaga presentó anoche su dimision de representante de España en Paris. Sobre este hecho indudable se han hecho anoche y en la mañana de hoy los mas variados y extraños comentarios; pero la verdad de los hechos la insertaremos mañana.

Por una real orden reciente se ha prevenido que los consignatarios de los buques que carguen sal para el extranjero en las fábricas de Torrevieja, Ibiza, Formentera y San Pedro de Pinatar, situadas en las provincias de Alicante, Islas Baleares y Murcia, paguen la sal en el acto de estenderse las guías, sin cuyo requisito no podrán hacerse á la vela ni obtener los documentos de las Aduanas.

El Gobernador civil de la provincia ha intervenido hoy al fin en las disidencias pendientes entre los redactores de la Iberia y del Diario Español y empleando á un tiempo el lenguaje enérgico de la Autoridad, el conciliador del amigo y el digno de un caballero, ha obtenido de ellos la palabra de honor de dar por terminada su contienda.

Idem 10.

Sentimos no nos sea dado decir cuanto nos escriben de Paris y Londres, tanto sobre la gravedad de la situacion interior de la Francia, cuanto respecto al crédito en que ha caido nuestro pais, nuestra política y nuestros hombres de Estado en Inglaterra. Si no se solicita mas vivamente nuestra alianza, es porque se nos juzga impotentes para todo. Tambien se nos afirma que Luis Napoleón trabaja eficazmente por conseguir la paz, como único remedio á la grave situacion política y económica de la Francia, pero que apenas existe esperanza alguna de conseguirla tan satisfactoria como es necesaria para que ella no produzca una revolucion en el imperio.

Se aseguraba anoche que el ministro aceptaba la dimision del señor Olozaga, quien se constituye en jefe de la oposicion, y que el general Espartero, no quiere separarse por ningun concepto de los condes de Lucena y de Paredes.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán de la Brigada fija de Artillería D. José María Elias.

Parada, hospital y provisiones, Luchana. El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Santo de mañana.

SANTA LUCIA DE NARNI VIRGEN. A los cuatro años de su edad obtuvo el cielo el don de profecía y á los cinco la santísima Virgen le depositó en sus brazos el niño Jesus, á los siete se desposó con Cristo recibiendo un precioso anillo, y mas adelante siendo religiosa dominica le imprimió sus sacratísimas llagas. Llena de un santo entusiasmo anunció á sus hermanas su dichoso tránsito, acacciado en Ferrara el día 15 de este mes del año 1544 á los sesenta y ocho de su edad, y cincuenta de religión.

NANANA VIERNES

En Santa Cruz siguen las cuarenta horas, esponiéndose S. D. M. á las seis y media de la mañana; á las diez la música cantará la misa mayor, en cuyo ofertorio predicará D. Cayetano Ignacio Seguí Pro, y al anochecer tendrá lugar el octavo día de la novena de la Santa, reservándose acto continuo el Smo. Sacramento. En San Cayetano la Real Archicofradia del Culto continuo á la santísima Virgen ó Corte de Maria, establecida en dicha Iglesia, consagra á su tutelara Reina de todos los Santos, y Madre del Amor Hermoso, los cultos anualmente acostumbrados. A las siete y media de la mañana, al tiempo de celebrarse la misa en sufragio de los asociados difuntos, empezará la novena de la Virgen, repitiéndose al anochecer.

REVISTA

DE PERIÓDICOS DE PALMA.

El Balear de anteayer se ocupa en demostrar que la situacion política particular de este pais no está en debida consonancia con la situacion general de España. En prueba de esta asercion aduce varios hechos que manifiestan paladinamente la discordancia que existe entre las opiniones de los hombres que aquí forman el partido dominante y las del Gobierno que debieran ser tipo y modelo de aquellas. Desde julio del 54 se han presentado ocasiones repetidas de observar el comportamiento de los soi disant progresistas de Palma. Se han promovido varias cuestiones, y la solucion que estos anticipaban no ha sido la que después el Gobierno ha venido á darles. No basta el silencio posterior para que háyamos de creer que las doctrinas de uno y otro son las mismas.

El Balear les dice: una de dos, ó sois monárquicos ó sois republicanos: si lo primero, cómo se explica vuestra natural tendencia á todo lo que huele á democracia? y si sois republicanos, ¿por qué os llamais simplemente progresistas, y conservais los puestos en donde se ha colocado un gobierno del cual estáis en realidad tan separados? Vosotros os contentais con un nombre, vosotros os dais por satisfechos con solo decirnos á vosotros mismos que queréis el progreso; pero si se os pregunta en qué consiste, cuáles son las ideas, los principios, las doctrinas que constituyen el partido de los que adoptaron aquel nombre por bandera, cuál es vuestro credo político, cuál es vuestro símbolo? entonces no podeis decir mas sino: yo soy del progreso, yo creo en el progreso, como aquel devoto de un soneto bastante conocido Palma. Qué símbolo, Señor, ni qué alharaca!

Yo creo en Dios y aquí da fin el cuento. Trae ademas algunos sueltos de gaceta y la revista de periódicos del día anterior.

El de anoche no publica mas que algunos sueltos de gaceta entre los cuales vemos que el vapor Mahónes sufrió alguna averia en el acto de botarse al agua y no pudo por lo mismo emprender su primer viaje á Barcelona. Tambien inserta una letrilla sobre M. N.

El Palmesano censura el modo como suelen llevarse en esta provincia las elecciones de diputados á Cortes, y que se nombren personas que el pais no conoce y que no conocen el pais, y añade que tal vez la candidatura del Sr. Pacheco haya salido de las regiones oficiales, por lo cual interpela al Genio al que debe considerarse iniciado en estos secretos. Publica un artículo literario titulado «Ella» firmado por D. Antonio Menendez, y una composicion poética de D. M. V. Amer.—En la gaceta participa la caída de un carro desde el puente de sa bruxa al torrente, habiéndose salvado de la desgracia las personas que conducia. Tambien vuelve á dirigirse al Genio porque este se hace el sordo á las preguntas que continuamente le hace la prensa toda... Y el Genio no dice nada...

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PALMA DE MALLORCA. La ley de Enjuiciamiento civil remitida por el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia para su espedicion, al precio de diez y seis rs. vn., se halla venal en la secretaria de este Juzgado. Palma 15 de noviembre de 1855.—Mariano Peralta.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS

DE MALLORCA. El viernes dia 16 saldrá correo para Iviza á las tres y media de la tarde. Palma 14 de noviembre de 1855.—Juan Bautista Lopez. El sábado 17 del corriente se despachará correo para Mahon y Barcelona á la una de la tarde. Palma 15 de noviembre de 1855.—P. E. A.—Manuel Estenoz.

IMPRESA DE D. F. GUASP, EDITOR RESPONSABLE